



Resolución de la Convocatoria de Ayudas 2025 para los Grupos Permanentes de AECPA

En cumplimiento de la decisión de la Junta Directiva de AECPA de 30 de enero de 2025, y con fecha de 7 de febrero de 2025, se publicó la III convocatoria de Ayudas para los Grupos Permanentes de AECPA, con el fin de promover las actividades de los Grupos Permanentes de la asociación. En la citada reunión de la Junta se aprobó la cantidad de 6.000 euros para distribuir entre las solicitudes presentadas por los diferentes Grupos Permanentes de Trabajo de la asociación.

En función de las actividades propuestas de intercambio de conocimientos, de investigación, de difusión y de docencia presentadas a su consideración, y tras la deliberación realizada por la Comisión Evaluadora, nombrada en la citada reunión de la Junta y constituida por Fátima García Díez, Joan Antón Mellón y Antonio Garrido Rubia, a partir de las solicitudes recibidas de los Grupos Permanentes, se ha acordado otorgar las ayudas solicitadas a:

Grupo Permanente «Género y Política»: 1.000 €

Grupo Permanente «Inteligencia y Análisis Estratégico»: 1.000 €

Grupo Permanente «Política Comparada de Norte de África y Oriente Medio»: 800 €

Grupo Permanente «Políticas y Gestión Pública»: 1.000 €

Grupo Permanente «Teoría Política»: 800 €

Grupo Permanente «Diplomacia(s) Plural(es)»: 800 €

Grupo Permanente «Innovación Docente»: 600 €

La Comisión se congratula por la elevado número de solicitudes de ayudas presentadas, muy superior a las anteriores convocatorias, y felicita a los distintos Grupos por las interesantes actividades propuestas, lo que muestra el dinamismo de la asociación y sus grupos permanentes.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente resolución en Madrid, a 28 de abril de 2025.

Antonio Garrido
Secretario de la Comisión

AECPA. Montalbán, 8. 28014 Madrid
NIF: G80511777
Tel.: 34 91 5232741
E-mail: info@aecpa.es
Web page: <http://www.aecpa.es>